

“La crisis, la prestación farmacéutica y la evaluación de tecnologías sanitarias en España”.

Joan Rovira
Profesor Emérito de Teoría Económica
Universidad de Barcelona.

La crisis económica y fiscal ha forzado al gobierno español a adoptar un conjunto de medidas orientadas a la reducción del gasto público y, en último término, del déficit público que amenaza la solvencia financiera del país.

Por lo que se refiere a medicamentos, estas medidas están contenidas en los Reales Decretos-Ley 4/2010 y 8/2010 de abril y mayo de 2010, respectivamente. Dichos decretos modifican artículos y disposiciones de la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional del medicamento y de la ley de contratos públicos.

Las medidas afectan los siguientes puntos:

Precios de referencia.

Precios de los genéricos

Descuentos de distribuidores a oficinas de farmacias,

Fijación de precios de medicamentos (Precios de referencia internacionales)

Revisión de precios de medicamentos y productos sanitarios

Importes de los márgenes fijos y deducciones de la dispensación de medicamentos

Escala de deducciones conjunta a los márgenes de las oficinas de farmacia en relación a las recetas dispensadas con cargo a fondos públicos.

Medidas relativas a las reservas singulares para la dispensación en el ámbito hospitalario.

Precios de los medicamentos bajo patente

Dispensación unidosis, ajustada al tratamiento.

Adquisiciones centralizadas de medicamentos y productos sanitarios

Las medidas tienen obviamente un objetivo recaudatorio, más que racionalizador y refuerzan la naturaleza reglamentista de la política de medicamentos en España. Se estima que supondrán una reducción anual del gasto del orden de los 2,300 millones de euros.

Los efectos a medio y largo plazo son menos evidentes. Dependerá de cómo se concreten y apliquen el sistema de precios de referencia internacionales y las adquisiciones centralizadas.

En cierta manera, es una oportunidad perdida para introducir mecanismos más eficientes, tales como la financiación y determinación de precios basada en el valor, las políticas de demanda para promover los genéricos o formas alternativas de retribución a las oficinas de farmacia no ligadas al precio del medicamento.

